

19301 *RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2001, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se modifica la de 11 de diciembre de 2000 en lo que respecta a la composición del Tribunal calificador de las pruebas de selección para Vigilantes de Seguridad y sus especialidades, cuya superación habilitará para el ejercicio de las correspondientes profesiones, previa expedición de la Tarjeta de identidad profesional.*

Por haberse producido cambios en la titularidad de determinados puestos de trabajo y otras circunstancias que aconsejan modificar parcialmente la composición del Tribunal Calificador de las pruebas de selección para Vigilantes de Seguridad y sus Especialidades convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad de fecha 11 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 3, de 3 de enero de 2001), y a efectos de asegurar la necesaria armonía en el desarrollo de las mismas, este Centro Directivo, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, dispone que el vocal don Miguel Cobos Jiménez sea sustituido por don Urbano Pérez García, Inspector Jefe, Jefe de Grupo Operativo de la Unidad Central de Seguridad Privada, de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana; el vocal don Antonio José Gándara Pérez sea sustituido por el Inspector don Manuel Zapata Pérez, Inspector, Jefe de Grupo Operativo de la Unidad Central de Seguridad Privada, de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana; don Miguel Rufino Méndez Martín sea sustituido por don José Luis Rodríguez Moreno, Comisario, Jefe del Servicio de Procesos Selectivos de la División de Formación y Perfeccionamiento; don Ángel Moya Castro sea sustituido por don Pablo Mendo Caballero, Inspector, Jefe de Grupo de la Sección Técnica de Procesos de Seguridad Privada, de la División de Formación y Perfeccionamiento, y don José García del Villar sea sustituido por don Gonzalo Sánchez Caño, Inspector, Jefe de Grupo de la Sección Técnica de Procesos de Seguridad Privada, de la División de Formación y Perfeccionamiento.

Madrid, 14 de septiembre de 2001.—El Secretario de Estado, Pedro Morenés Eulate.

MINISTERIO DE FOMENTO

19302 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2001, de la Dirección General de la Marina Mercante, sobre delegación de competencias del Reglamento de Inspección y Certificación de Buques Civiles del Subdirector general de Inspección Marítima en los Capitanes marítimos de primera de la Dirección General de la Marina Mercante.*

El Reglamento de Inspección y Certificación de Buques Civiles, aprobado por el Real Decreto 1837/2000, de 10 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 28) atribuye en su artículo 13.4.º al Subdirector general de Inspección Marítima la competencia para expedir y renovar los certificados o documentos requeridos por la normativa internacional para buques de eslora (L) igual o mayor de 24 metros.

Con el fin de agilizar y simplificar la tramitación de los procedimientos a los que se refiere el artículo citado en el párrafo anterior, se ha considerado procedente hacer uso de las facultades previstas en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sobre delegación de competencias.

Se aprueba la delegación de competencias para la renovación de certificados o documentos requeridos por la normativa internacional para buques de eslora (L) 24 metros del Subdirector general de Inspección Marítima en los Capitanes marítimos de primera.

Madrid, 31 de julio de 2001.—El Director general, José Luis López—Sors González.

19303 *RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2001, conjunta de la Subsecretaría de Fomento y la Subsecretaría de Economía sobre emisión y puesta en circulación de dos series de sellos de Correos denominadas «Milenario del nacimiento de Santo Domingo de Silos» y «Correspondencia epistolar escolar. 2001».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 24/1998 de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, se dicta la presente Resolución, sobre emisión y puesta en circulación de dos series de sellos de Correos: «Milenario del nacimiento de Santo Domingo de Silos» y «Correspondencia epistolar escolar. 2001».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de dos series de sellos de Correos con las denominaciones de «Milenario del nacimiento de Santo Domingo de Silos» y «Correspondencia epistolar escolar. 2001».

Segundo.—«Milenario del nacimiento de Santo Domingo de Silos».

Se conmemora este año el Milenario del nacimiento de Santo Domingo de Silos. Con este motivo, se emitirá un sello de Correos, dos hojas bloque y dos hojas recuerdo.

Nació Santo Domingo de Silos en la localidad riojana de Cañas, entonces perteneciente al reino de Navarra. Desde niño reveló un profundo espíritu religioso, por lo que muy pronto empezó a ayudar al sacerdote de su parroquia. Aunque no existen datos sobre su formación eclesiástica, sabemos que con apenas veintiséis años fue nombrado presbítero. En el año 1040, tras sufrir amenazas del rey de Navarra huyó a Castilla, donde un año después el rey Fernando I le nombre abad del Monasterio de San Sebastián de Silos, encomendándole también su restauración.

El Monasterio de Silos se halla situado en un pequeño valle, al sureste de la provincia de Burgos. Sus orígenes datan del siglo VII, cuando los monjes simultaneaban la vida monacal eremítica con la comunitaria, en forma de colonias monásticas pequeñas que llenaron todo el valle.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Calcografía y offset.

Papel: Estucado engomado mate fosforescente.

Dentado: 13 3/4

Tamaño del sello: 28,8 × 40,9 mm (vertical)

Valor postal: 0,24 E (40 pesetas)

Efectos en pliego: 50

Tirada: 1.200.000

Con esta emisión se ha acordado emitir dos hojas bloque (anverso y reverso), y dos hojas recuerdo (anverso y reverso), cuyas características son las siguientes:

Procedimiento de impresión: Calcografía y offset.

Papel: Estucado engomado mate fosforescente (hojas bloque).

Papel: Estucado una cara con fibrillas fosforescentes (hojas recuerdo)

Formato de las hojas: 105 × 78 mm (horizontal).

Tirada hojas bloque: 350.000 anverso; 350.000 reverso.

Tirada hojas recuerdo: 55.000 anverso; 55.000 reverso.

De la distribución total de las hojas bloque y hojas recuerdo se encargará la «Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima», a través de su Servicio Filatélico.

«Correspondencia epistolar escolar. 2001.»

El 19 de octubre próximo se pondrá en circulación la serie Correspondencia epistolar escolar dedicada a fomentar la correspondencia entre escolares.

La serie que continúa con el tema Historia de España, abarca los siglos XV y XVI y se presenta en forma de minipliego, con 12 sellos y una viñeta. En los sellos se muestran algunos de los principales acontecimientos de estos dos siglos, como el descubrimiento de América, el Tratado de Tordesillas, la construcción de El Escorial o la batalla de Lepanto. Además de los reyes Carlos V, Felipe II y Felipe III, están presentes también descubridores como Cristóbal Colón y Juan Sebastián Elcano, conquistadores como Hernán Cortés y Francisco Pizarro, escritores como Lope de Vega, San Juan de la Cruz y Santa Teresa de Jesús, así como el pintor Demenikos Theotokopoulos «El Greco».

Los sellos han sido diseñados por Gallego & Rey, quienes han continuado con la línea iniciada el pasado año. Estos dos humoristas gráficos introducen en sus dibujos un característico sentido del humor que, en el caso de esta serie, hace la Historia de España más amena y más cercana.